



Blog » [Derecho del tráfico vial](#) » Accidente de tráfico con lesiones cervicales

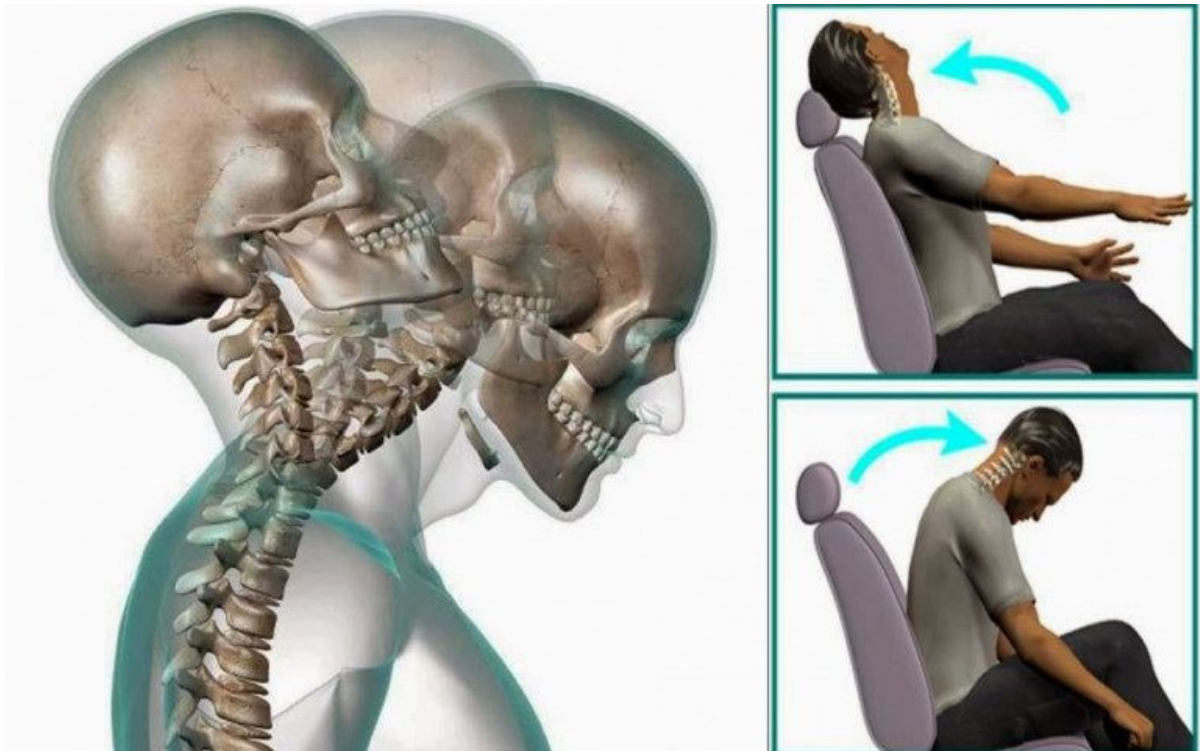
DERECHO DEL TRÁFICO VIAL

Accidente de tráfico con lesiones cervicales

🕒 21 OCTUBRE 2022

💬 NO HAY COMENTARIOS

👤 FERNANDO EXPÓSITO DOPICO



Accidente de tráfico con lesiones cervicales: ¿Cuáles son las lesiones cervicales más comunes? ¿Qué hacer si he sufrido lesiones cervicales tras un accidente de tráfico? ¿Cuánto dinero se cobra de indemnización por lesiones cervicales en un accidente de tráfico? ¿Cómo reclamar una indemnización por lesiones cervicales tras un accidente de tráfico al seguro? A continuación, el abogado experto en Derecho de Daños, Fernando Expósito Dopico, nos da la respuesta a las preguntas planteadas anteriormente.

¿Cuáles son las lesiones cervicales más comunes?

Las lesiones cervicales más comunes, en un accidente de circulación es el esguince cervical, con diferencia la más frecuente de todas, también conocidos

como latigazo cervical.

Hasta el punto que en la Ley vienen regulados expresamente como traumatismos menores de columna vertebral.

Hemos de indicar que el 89% de todas las lesiones que se producen por accidente de circulación son lesiones leves y de ese 89% el 70% son lesiones de esguince cervical.

Las lesiones graves solo representan el 0,8%, que ahí es donde incluiríamos las tetraplejias, paraplejias, y resto de lesiones.

¿Qué hacer si he sufrido lesiones cervicales tras un accidente de tráfico?

Si realmente hemos tenido una lesión lo primero que debemos hacer es acudir a un centro médico para ver el alcance de dicha lesión.

Es muy importante esta asistencia médica en el plazo de las 72 horas desde el accidente, pues como ya he indicado la Ley establece un criterio “cronológico” de dicho plazo, es decir, si tenemos una asistencia médica dentro de ese plazo, se presupone que la lesión es del accidente, una vez transcurridas las 72 horas no quiere decir que ya no tengamos derecho a indemnización, pero sí vamos a tener que acreditar que esa lesión es del accidente en cuestión.

Contacta con el abogado

SOLICITAR LLAMADA

Por eso es importante esa primera asistencia, ya que hay casos de gente que tiene el accidente un viernes, se pasa el fin de semana esperando a ver si le pasa el dolor y cuando llega el lunes y ve que no puede incorporarse al trabajo es cuando acude al médico. Éste es el típico caso que va a presentar problemas por no cumplirse el criterio cronológico, ya que han pasado más de 72 horas.

Reclamar indemnización por lesiones cervicales tras un accidente de tráfico al seguro

La reclamación se debe de iniciar lo antes posible a la aseguradora causante, ya que no es de recibo, como nos indican a veces, esperar a que nos den el alta. El plazo que tiene la aseguradora para hacer una oferta es de 3 meses “desde la presentación de la reclamación” por lo que presentar la reclamación cuando tengamos el alta lo que supone es perder todo ese tiempo.

¿Cuánto dinero se cobra de indemnización por lesiones cervicales en un accidente de tráfico?

Esta pregunta no tiene una respuesta concreta, ya que estamos hablando de lesiones de gente muy diversa, es lo mismo que decir, ¿cuánto se cobra por un accidente de daños materiales? pues lógicamente dependerá de los daños que haya tenido el vehículo.

Con las lesiones pasa exactamente lo mismo, no es igual el mismo impacto para un hombre (con más masa muscular) que para una mujer, un joven deportista que un señor mayor, alguien sano y con otro con antecedentes médicos, influye la posición en el asiento si somos conductor u ocupante, si nos coge de sorpresa o estamos prevenidos a la hora de la colisión, la posición que llevemos en el vehículo...en conclusión son muchos factores a tener en cuenta.

Si lo que me preguntas es más o menos la media de la lesión pues estaríamos entre 60 y 90 días de curación.

¿Quieres contactar con el experto en Derecho de Daños, Fernando Expósito

Dopico? Solicitar llamada.

Infórmate sobre qué dice la ley acerca de los accidentes de circulación haciendo click [aquí](#).

Descubre el perfil del abogado [aquí](#).

Autor/a de la publicación



Fernando Expósito Dopico

Abogado especializado en Derecho del seguro. El análisis de su trayectoria judicial le ha situado en el nº3 del Ranking de los mejores abogados de derecho de seguro de A Coruña (Cat. Global - Abril/20), elaborado por Emérita Legal de forma objetiva; habiendo obtenido en esta especialidad una calificación de 89/100 (IRJ) en base a la experiencia acumulada y los resultados obtenidos en los casos analizados.